



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18305

10/07/2020

44420

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, el Ministerio de Hacienda quiere hacer constar que las diversas peticiones presentadas por los titulares de puntos de venta de loterías y apuestas del estado ante la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, SME, SA (SELAE) han sido objeto de análisis jurídico. Tras este análisis se ha considerado que las pretensiones de los solicitantes no encajan en el marco de la normativa desarrollada con motivo del estado de alarma.

Dicho lo cual, esto no supone, de ninguna de las maneras, que el Gobierno no haya sido, en todo momento, sensible a las dificultades de estos establecimientos, que se han visto afectados en su negocio como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas a raíz de la pandemia.

En ese sentido, y a título de ejemplo:

- Se ha mantenido una interlocución con las asociaciones más representativas para analizar y consensuar el cierre y la vuelta a la actividad.
- Se acordó aplazar en la primera semana de pandemia el ingreso de los puntos de venta hacia SELAE de las cantidades por venta que correspondían a la Empresa Pública por la semana 11 (aplazándolo seis meses para aportarles liquidez).
- Se ha prestado asesoramiento respecto a las ayudas ofrecidas por el Estado para el sector de autónomos.
- Se han potenciado, desde que fue legalmente posible, las campañas publicitarias que persiguen animar a la compra, dentro de las restricciones de movilidad; incluso



se ha realizado un sorteo en agosto, con un gran número de premios, buscando la dinamización del sector.

Madrid, 22 de septiembre de 2020